



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0175-2014**
(**29 ABR. 2014**)

“Por la cual se hace un encargo”

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 93 del decreto 1222 de 1986.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0261 del 30 septiembre de 2013 fue encargado de las funciones de la Secretaria de Turismo al Doctor **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**, mientras se nombra al titular.

Que mediante Resolución No. 005426 del 15 de noviembre de 2013 fue comisionado al doctor **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**, quien se encuentra encargado de las funciones de la Secretaria de Turismo, debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, con el objeto de atender reunión en la Presidencia de la Republica y en el Ministerio de Hacienda, durante los días 29 al 30 de abril del presente año.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Oficina del Secretario de Turismo, mientras dure la ausencia del encargado.

Es mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : A partir del día 30 de abril de 2014, encárguese a la Secretaria de Educación la Doctora **EDELMIRA ARCHBOLD HAWKINS**, de las funciones de Secretaria de Turismo Departamental, mientras dure la ausencia del encargado.

ARTICULO SEGUNDO : El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés, Islas a los **29 ABR. 2014**

EL SECRETARIO GENERAL

CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN

Proyectó-Preparo-Adriana Forbes
Revisó -Charles Livingston
Archivo: Adriana Forbes